

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Octubre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.949/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alc. N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alc. N° 1.700/12 de 13 de Septiembre de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública 089/2012, denominada "Ampliación Jardín Infantil "TORTUGUITAS", Alto Hospicio", ID 3447-473-LP12; Decreto Alc. N° 1.902/12 de 22 de octubre de 2012, que adjudica la referida Propuesta a Constructora CIBEN S.A., por la suma única y total de \$167.970.039.- (ciento sesenta y siete millones novecientos setenta mil treinta y nueve pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno; y Contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad y la Empresa el 23 de Octubre de 2012. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra denominado " **Ampliación Jardín Infantil Tortuguitas**", suscrito el 23 de Octubre de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, RUT 76.094.667-2, representada por don **ERICK HÉCTOR CHRISTIE MELLA**, RUT 9.315.525-4, ambos con domicilio en Nueva 4 N° 2276, Iquique; mediante el cual esta última se obliga a realizar la obra referida, a cambio de la suma única y total de **\$167.970.039.-** (ciento sesenta y siete millones novecientos setenta mil treinta y nueve pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno; originado de la adjudicación a ésta de Propuesta Pública N° 089/2012, denominada "**Ampliación Jardín Infantil "TORTUGUITAS", Alto Hospicio**", ID **3447-473-LP12**, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.
- 2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato de obras referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en las Bases Administrativas, para que la Dirección de Obras Municipales, en su calidad de Unidad Técnica, levante el Acta de Entrega de Terreno, a fin de que el adjudicatario de inicio a las obras.
- 3.- Páguese a **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, la suma única y total de **\$167.970.039.-** (ciento sesenta y siete millones novecientos setenta mil treinta y nueve pesos), mediante estados de pago según su plan de trabajo, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.



(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.949/2012.-)

4.- Impútese el gasto que de ello derive, al Presupuesto de Educación Municipal vigente, en la Cuenta N° 114.05.68.

5.- Designese Inspector Fiscal de la Obra "Ampliación Jardín Infantil Tortuguitas, Alto Hospicio", al Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, doña Alejandra Ossio Calderon.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal, Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL
ALTO HOSPIICIO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
ALTO HOSPICIO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/rmat

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secoplac

Encargado Portal